



## **ACS78/26: Plan de Objetivos del Consejo Social para 2014**

- Aprobado en la sesión del Consejo Social celebrada el 18 de diciembre de 2013



ugr

Universidad de Granada  
Consejo Social

**VIRTUDES MOLINA ESPINAR, CONSEJERA-SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,**

CERTIFICA que el Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2013, cuya acta está pendiente de aprobación, en su **punto del orden del día 5.2**, relativo a **Seguimiento de ejecución de Proyectos 2013 y Proyectos de actividades para 2014: a) Alumni, b) Plan de Mecenazgo (Comisión Mixta de Mecenazgo), c) Enseñanzas on line**, ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

*“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base, a los artículos 5.1.C) y 17.1.a), c) y 20 del Reglamento de Organización y funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y el artículo 32 a) y c) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011),*

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar el contenido del siguiente Plan de Objetivos del Consejo Social para 2014:

1. Proyecto Plan de desarrollo de Enseñanzas on line de la UGR, para avanzar en una propuesta que permita el posicionamiento de la UGR en la oferta formativa de enseñanzas oficiales de Másteres universitarios. Este Proyecto se apoya fundamentalmente en las actividades que desde la Escuela Internacional de Postgrado se han comenzado a realizar, intentado diseminar esta idea entre los responsables académicos.
2. Proyecto Propuestas de fundraising para el Plan de Mecenazgo de la UGR para avanzar en la concreción de fórmulas de captación de financiación para las actividades de la Universidad de Granada, en el marco de su Plan de Mecenazgo, mediante la propuesta de un modelo en el que intervengan las propuestas para incentivar los ingresos en concepto de donación y mecenazgo.
3. Proyecto Alumni: continuar las actividades previstas en el proyecto a fin de poder materializar, en su momento, una propuesta definitiva de Alumni para la Universidad de Granada, como consecuencia de la complejidad y volumen operativo de las acciones iniciadas en 2013.

**SEGUNDO:** Proponer al Rector y Presidente del Consejo Social de las limitaciones que encuentra el actual modelo de desarrollo del Programa de Mecenazgo, el cual requiere la necesidad de desarrollar un Plan integral de



UGR

Universidad de Granada  
Consejo Social

*Mecenazgo con recursos internos de la propia Universidad, o bien externalizar esta actuación a consultoras expertas y acreditadas en este ámbito, coordinados por la persona responsable que determinen el Rector y Presidente del Consejo Social, de prestigio académico o de gestión, así como con las habilidades necesarias capaces de facilitar el desarrollo de un Proyecto integral, donde se contemplen y ejecuten una secuencia estratégica de acciones que creen, potencien y mantengan la captación de fondos fundraising, como elemento importante y contribución para constituirse como una vía alternativa de financiación,*

**TERCERO:** *Autorizar al Presidente su puesta en funcionamiento mediante el desarrollo del Plan de Acciones y la participación económica que conlleve su realización, dando cuenta de su evolución al Pleno del Consejo Social.*

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, con el visto bueno del Sr. Presidente, expido la presente certificación en Granada a dieciocho de diciembre de dos mil trece.

Vº Bº

El Presidente,

Gregorio Vicente Jiménez López

